

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander JUZGADO
SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 11 de julio del presente año, procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas según lo ordenado en audiencia de I instancia, fechada el 8 de febrero del año 2022, a cargo de la parte demandada PROTECCION S.A. y en favor de la parte demandante (numerales 23 y 24)\$ 1.000.000,00

Valor de las costas según lo ordenado en audiencia de II instancia, fechada el 31 de mayo del año 2022, a cargo de cada una de las demandadas, por el valor de \$ 250.000,00\$ 500.000,00

- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 1.500.000,00

SON: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 1.500.000,00).

San José de Cúcuta, 21 de julio de 2022.

Firmado Por:
Edna Shirley Valero Ramirez

Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1528b4fdb67282fba3148c55505252035cf5f7227b11dc8d38a79a20681dc3b**

Documento generado en 21/07/2022 10:39:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>